ACREDITACION EN GENETICA HUMANA

DE LA AEGH

Comisión de Acreditación – Junta Directiva

Aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 19 de abril de 2012

Instrucciones generales:

- Se remitirá la documentación solicitada en formato electrónico (PDF, JPEG o equivalente, para evitar problemas con la recepción de los archivos le solicitamos por favor que incluya TODOS los documentos ordenados por número en una carpeta de Dropbox o similar y nos remita el enlace) en un archivo comprimido que contenga un *Curriculum vitae* y la justificación de los méritos aportados siguiendo el orden y la numeración reflejados en el baremo. **Sólo se valorarán los méritos relacionados con Genética Humana.**
- La Comisión se reserva el derecho de solicitar de los miembros que opten a este proceso los originales o copias compulsadas de aquellos méritos que considere oportuno.
- Para obtener la Acreditación será imprescindible **tener puntuación en cada uno de los tres apartados,** siendo necesaria una puntuación mínima de 12 puntos en **Actividad Profesional** y de 12 puntos en **Actividad Investigadora.**
- En el caso de que un solicitante no alcance el mínimo en el apartado de Actividad Investigadora o en el de Actividad Profesional podrá compensar la mitad de la puntuación requerida (hasta 6 puntos) **compensando con puntos** (hasta un máximo de 6) **procedentes del otro apartado**. El asociado que desee acogerse a esta modalidad deberá solicitar la compensación de baremación presentando la solicitud dirigida a la Comisión de Acreditación.

Tablas de Baremos:

1. Titulación y Formación

	puntos	**máx**	
1.1. Licenciatura o Grado en Medicina, Farmacia, Biología, Bioquímica, Química, Biotecnología	3	3	
1.2. Segunda licenciatura o grado en Ciencias de la Salud	1	1	
1.3. Diploma de estudios avanzados, Grado de Licenciado, Master de Programa de Doctorado o suficiencia investigadora en Genética Humana	1	1	
1.4. Grado de Doctor *(se añaden 5 puntos más si el tema principal de la Tesis es de Genética Humana y 2,5 puntos en caso de que el tema principal de la Tesis sea de Genética "no humana")*	1	6	
1.5. Por cada año de formación como Becario Predoctoral[1] - Con beca, a titulo personal, en Agencia Competitiva - Con beca, a título personal, en otras entidades - Con beca, asociada a proyecto, en Agencia Competitiva - Con beca, asociada a proyecto, en otras entidades.	1,75 1,25 1 0,75	7	
1.6. Por Masters, Cursos o Boards en Genética Humana de más de 100 horas lectivas con título oficial correspondiente a Universidades, Sociedades Científicas u otros organismos legalmente reconocidos	0,25	1	
1.7. Por Título de especialista en genética Médica/Clínica obtenido en otros países	2-15	15	
1.8. Por Premio al Joven Investigador de la AEGH	0,25		
1.9 Por poseer un título de especialista sanitario (BIR, FIR, MIR, QUIR, u otro)	1	1	
TOTAL APTDO. 1			

Instrucciones referentes a ***Titulación y Formación:***

1.1. Se deberá adjuntar, como documento demostrativo, fotocopia del título de Licenciado o de Grado. En caso de titulación obtenida en otro país, se adjuntará, además, fotocopia del documento de homologación expedido por el Ministerio de Educación.

1.2. Se deberá adjuntar, como documento demostrativo, fotocopia del título de Licenciado o de Grado. En caso de titulación obtenida en otro país, se adjuntará, además, fotocopia del documento de homologación expedido por el Ministerio de Educación.

1.3. Puntuará exclusivamente la investigación en el área de Genética Humana. Presentar copia del Título de Tesina o Suficiencia investigadora en el que conste que el tema de investigación se corresponde con aquel.

1.4. Adjuntar fotocopia del documento que contiene el título de la Tesis para confirmar que se ajusta al requisito de pertenecer al área de la Genética, Humana o noHumana.

1.5. Puntuarán únicamente las becas predoctorales en las que el trabajo esté relacionado con la Genética Humana. Adjuntar fotocopia del documento en el que figure el nombre del candidato, el organismo financiador y el lugar donde se ha disfrutado la beca.

1.6. Adjuntar copia de documento acreditativo en el que figure el número de horas.

1.7. Adjuntar copia del título acreditativo. Para poder valorar adecuadamente los títulos de especialista en Genética Médica/Clínica se deberá aportar, junto con el título acreditativo, el programa formativo desarrollado.

2. Actividad Profesional en Genética Humana (GH)

	Mínimo 12 puntos
2.1. Por cada año trabajado como: Sistema Nacional de Salud: Jefe de Servicio, Jefe de Sección. Universidad: Catedrático. Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Profesor de Investigación, Investigador	4 (y en proporción por fracción)
2.2. Por cada año trabajado como: Sistema Nacional de Salud: Facultativo Especialista Area, Técnico Licenciado Superior, Investigador Consolidado. Universidad: Profesor Titular. Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Científico Titular	3 (y en proporción por fracción)
2.3. Por cada año trabajado dentro del programa “Miguel Servet” o·”Ramón y Cajal”	2,5 (y en proporción por fracción)
2.4. Por cada año trabajado como: Contratos post-doctorales personales (tipo Juan de la Cierva, Río Hortega, Sara Borrell, Marie Curie, Programa Fullbright) Post-doctoral CIBER acreditado Profesor Asociado Profesor Contratado Doctor	2,25 (y en proporción por fracción.temporal o de jornada laboral contratada)
2.5. Contratos en entidades privadas (se valorará la puntuación a aplicar por la Comisión en función de los años trabajados)	1,75-3
2.6. Por cada año trabajado como Post-doctoral asociado a proyecto, Post-doctoral CIBER, otros contratos Post-doctorales personales y Técnico de Apoyo Investigación	1,75 (y en proporción por fracción)
2.7. Por cada año trabajado como “Técnica de apoyo a la Investigación no doctor”.	
TOTAL APTDO. 2	

Instrucciones referentes a ***Actividad Profesional:***

- Es necesario adjuntar la autorización administrativa de apertura del Centro (para centros privados).
- Es necesario adjuntar una carta o documento del gestor del Organismo o Centro en el que se especifique la categoría profesional, el tipo de actividad realizada y el periodo de tiempo correspondiente a la misma.
- Es necesario adjuntar una carta o documento firmado por el/la responsable del servicio, haciendo constar que la actividad profesioal realizada por el interesado ha sido en Genética Humana.

- Para aquellos solicitantes que desarrollan su trabajo en una empresa privada se hace necesario presentar un escrito, firmado desde la Dirección, certificando las tareas desarrolladas en ella incluyendo preparación de informes, responsabilidades en la formación o dirección de personal así como cualquier otra que haya tenido el o la solicitante y se considere como mérito relevante en el ámbito de la Genética Humana.

3. Actividad Investigadora en Genética Humana

3.- Actividad Investigadora en Genética Humana (GH)[2]	**Mínimo 12**
3.1. Investigador Principal Proyectos de Investigación subvencionados por Agencia Competitiva Internacional.	2
3.2. Investigador Proyectos de Investigación subvencionados por Agencia Competitiva Internacional.	0,75
3.3. Investigador Principal Proyectos de Investigación subvencionados por Agencia Competitiva[1] de ámbito nacional.	1,5
3.4. Investigador Proyectos de Investigación subvencionados por Agencia Competitiva[1] de ámbito nacional.	0,5
3.5. Investigador Principal Proyectos de Investigación subvencionados por Agencia Competitiva[1] de ámbito autonómico.	0,5
3.6. Investigador Proyectos de Investigación subvencionados por Agencia Competitiva[1] de ámbito autonómico.	0,25
3.7. Investigador Principal de Proyecto de Investigación subvencionado por otras Agencias	0,25
3.8. Artículo en Genética Humana en revistas con índice de impacto. Las revistas serán clasificadas por cuartiles según la especialidad y no se tendrá en cuenta el orden de autoría Revista del Primer cuartil del ISI Revista del Segundo cuartil del ISI Revista del Tercer cuartil del ISI Revista del Cuarto cuartil del ISI	 3 primer cuartil 2 segundo cuartil 1,50 tercer cuartil 1 cuarto cuartil
3.9. Patentes de aplicación sociosanitaria: No en explotación ni licenciadas: En explotación o licenciadas:	 0,15 0,25
TOTAL APTDO. 3	
TOTAL EVALUACIÓN	

Instrucciones referentes a ***Actividad Investigadora:***

3.1. a 3.6. Adjuntar copia del document que refleje la duración de cada actividad o proyecto de investigación financiado, el organismo financiador en cada caso, tipo de participación del interesado en la actividad o proyecto de investigación y título de la actividad o proyecto de investigación. Únicamente se tomarán en consideración méritos relacionados con la Genética Humana.

3.7. Adjuntar copia de la primera página del artículo baremado en la que figure el nombre de la revista, el año de publicación, el título del artículo, un resumen o abstract y los nombres de los autores.

OTRAS NOTAS IMPORTANTES:

1. En el caso de la evaluación de las becas/contratos así como en los Proyectos de Investigación se entiende por Agencia Competitiva los departamentos y agencias dependientes de Ministerios y Consejerías autonómicas así como agencias Internacionales (NIH, UE, EMBO). Igualmente se aceptarán como tales aquellas otorgadas en proceso competitivo por Fundaciones de reconocido prestigio.
2. Los proyectos de investigación conseguirán la máxima puntuación cuando sean de 3 años. Para duraciones menores o mayores se otorgará la parte proporcional de puntos.